

ACUERDO PRESIDENCIAL No.332-2003

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1 Nombrar al Señor Renzo Trassinelli, Cónsul Honorario de la República de Nicaragua en la ciudad de Livorno, República Italiana.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del primero de septiembre del año dos mil tres. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el cinco de septiembre del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua
